

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director :

DÍVICO ALBERTO FÜRNKORN

Administrador:

Luis Podestá

Sub-administrador:

Jorge Traverso

Redactores :

**Dr. José Barrau - Dr. Mauricio Greffier - Juan R.
Schillizzi - Guillermo J. Watson - Silvio J. Rigo
Egidio C. Trevisán - Raúl Prebisch - Julio Silva**

Año VIII

Septiembre de 1919

Núm. 75

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

La política económica desde el armisticio y las elecciones ⁽¹⁾

Carta a los miembros de la Liga del libre-cambio

Queridos colegas:

Estáis informados, cada mes, sobre las cuestiones económicas y el movimiento libre cambista por la crónica que publicaba nuestro malogrado secretario general Don Daniel Bilet, y que luego de su muerte es publicada por la Oficina de la Liga del libre-cambio.

Habéis recibido fuera de ello, desde la guerra, una carta fechada en 10 de Junio de 1915, en la que os poníamos en guarda contra un cierto número de opiniones corrientes.

I.—DOS VERDADES ECONÓMICAS

El manifiesto que, en el mes de Febrero de 1911, exponía el programa de la Liga, formulaba las verdades económicas sobre las que reposa la doctrina del libre-cambio: recordaremos las dos primeras:

“1. La libertad y la seguridad de los contratos privados, tal es el gran factor del progreso. Comporta la libertad de trabajo y el libre-cambio.

“2. El proteccionismo tiene por objeto, sustituir, en el manejo de los negocios privados, la voluntad de los individuos

(1) *N. de la D.* — Aún cuando se trate de una carta que se ocupa de situaciones en el extranjero, la hemos considerado de gran interés por la pluma que la escribe y porque revela una serie de hechos y datos que pueden ser de gran provecho para nuestros estudiosos.

por la voluntad de los gobiernos; donde esta intervención no puede ser sino un elemento de perturbación de las operaciones realizadas a riesgo y costo de los particulares. El trabajo y el ahorro constituyen la riqueza del país, mientras que los gobiernos gastan y nos endeudan. El comercio internacional tanto como el interior no se hace entre naciones; se realiza entre individuos”.

En el segundo manifiesto de la Liga, publicado el 5 de Julio de 1916, planteábamos esta cuestión:

“¿Ha invalidado la guerra las verdades económicas sostenidas por la Liga en el momento de su fundación?”

Respondimos que los hechos, lejos de invalidarlas, las confirmaron; demostramos la debilidad de la conferencia económica de los aliados, que se había reunido en París del 14 al 17 de Junio de 1916: debilidad que provenía del hecho de que al abordar las cuestiones de fondo, ella se limitaba a superficialidades equívocas (2).

Hoy más que nunca, cerca de un año después de la firma del armisticio, es inútil hablar de la libertad económica en relación a los hechos.

En un manifiesto publicado en Julio, se dijo con razón, que “la preocupación más terrible era la de la vida cara”.

¿Cuáles son las causas? ¿Las medidas que nuestros gobiernos han tomado, toman y anuncian tomar tienen por objeto y tendrán ellas por resultado remediar ese mal?

II.—EL SISTEMA DE PROVISIÓN

Durante la guerra, el gobierno era el gran consumidor: toda la actividad nacional no debía tener otra finalidad que la guerra.

Los gobiernos de las diversas naciones se han propasado en las funciones que les incumbía y obtuvieron créditos ilimitados y la supresión de todo contralor.

(2) *N. del T.* — Sucedió lo mismo que con nuestra anodina conferencia económica nacional. Todas esas conferencias son un “bluff”, porque como todos los que concurren tienen interés en no ceder ninguno de sus privilegios, únicamente podrían traer alguna reforma fastidiando a algunos que no han mandado su representación (léase: defensores); pero es difícil que los que tienen intereses creados se descuiden y por eso el único que no va ni se hace representar es Juan Pueblo, que es la eterna víctima de esas mistificaciones.

¡Se estaba en guerra! y la guerra comporta el régimen del *salus populi*. El Estado debía consagrar todos los recursos de la nación para armar, alimentar y vestir los combatientes. Siendo el Estado el gran consumidor, retrogradó a la calidad primitiva de estado proveedor. En este régimen se ha probado su incompetencia y su prodigalidad.

En compensación, el gobierno sometía la población civil a restricciones, de las que un gran número provenían de su incapacidad para llenar el papel que había asumido.

Los ministros y sus funcionarios determinaban, guiados por su sabiduría, lo que se consentía y lo que se vedaba a sus compatriotas de consumir y fijaban precios obligatorios.

El sistema proveedor dió margen a combinaciones curiosas: en Julio de 1918, por orden de la "Oficina Técnica", la intendencia hizo una requisita de papas en Bretaña pagando toda la producción a 25 frs. el quintal, precio que con los gastos de transporte y demás hizo aumentar en 5 frs. el precio anterior. Pues bien, esa producción fué revendida en la estación de París a un consorcio de tres mayoristas a 45 frs. haciéndose así la administración de estado de 15 frs. de beneficio (sobre 30 frs.) diferencia que iba a recaer sobre el consumidor.

El estado se había constituido en sólo comprador; el Ministro de Comercio había inventado el sistema de los consorcios. Nos limitaremos a recordar como Lord Emmott, presidente del "consultative council of import restrictions" fundó su dimisión.

El contralor caía siempre entre las manos de los más interesados. Al mismo tiempo, el gobierno trababa embargo sobre las exportaciones. ¿Por qué impedía la entrada a cosas útiles y tenía al propio tiempo la pretensión de obstaculizar la salida de aquellas que le convenía no dejar vender en el extranjero? ¿De acuerdo con qué criterio procedía? ¿Por qué elegía éstas y no aquéllas?

Esta organización y estas prácticas habían contribuido a la rarefacción de los objetos útiles, pero había que hacer causal de paciencia: estábamos en guerra y uno se resignaba pensando en los peligros, en las miserias y en las privaciones de los "poilus".

Pero al día siguiente del armisticio del 11 de Noviembre de 1918, si éste no significaba precisamente la paz, no era ya más la guerra y uno comenzó a esperar una baja en los

precios, lo que en efecto se produjo sobre algunos contados artículos. Pero los interesados en el prohibicionismo lo consideraron como un peligro y fuertemente apoyados en los poderes públicos, no sólo hicieron mantener, sino también agravar el régimen económico de la guerra.

Ese régimen es la antítesis de las dos primeras verdades económicas sostenidas en el manifiesto de la Liga de libre-cambio.

III.—LA VIDA CARA Y LA SOLUCIÓN

El mantenimiento y la agravación de la carestía de la vida desde el armisticio han provocado extrañezas y descontento. Los poderes públicos no podían invocar los submarinos y decir como manifestó un ministro de abastecimientos: — Esperaba 5 millones de quintales de trigo, pero los submarinos han hundido 1 millón — cuando en realidad le habían hundido 16.000 quintales. No podían tampoco invocar las necesidades de la guerra ni el abastecimiento de los ejércitos. Al contrario, se sabía que existían acumulaciones considerables para el ejército francés y el americano. Pero el gobierno no quería ponerlos a la disposición de los consumidores, ni quería comprar lo que pertenecía a los norteamericanos, ni permitía que éstos pudieran venderlos a quienes desearan comprarlos. Y todo esto ¿por qué? por la sencilla razón de que ellos habrían suministrado artículos que determinados industriales franceses estarán probablemente en estado de suministrar cuando la reconstitución sea un hecho (1).

Faltan tejidos y la vestimenta está a precios exorbitantes. Sin embargo el gobierno había impedido la importación de tejidos de lana comprados en Inglaterra; aunque tuvo de desistir de esta prohibición algunos días más tarde (4).

(3) *N. del T.* — Más de cuatro de nuestros reaccionarios se exclamarán a estas horas: —Pero, qué antipatriota este Yves Guyot. Están comprometidos los intereses de la patria y en lugar de ayudar al gobierno incondicionalmente en cualquier iniquidad, habla de reformas buenas para el pueblo y no deja — pero ¡qué antipatriotismo! — que los explotadores y especuladores, en connivencia con los poderes públicos, absorban, vampiros, la sangre de los leñoneros.

(4) *N. del T.* — Está claro: todo que voy sobre sus pasos, porque era una medida demasiado a la vista y esencialmente brutal. Para los prohibicionistas; como son actos de vandalismo al estómago, al bolsillo y al bienestar de todo un pueblo, hay que ejecutarlos y prepa-

A principios de 1919, el "Comité de lanas" había apreciado como necesarios para el trimestre Marzo a Mayo, la cantidad de 8.000 toneladas. El ministerio rebajó esta cantidad en 925 toneladas o sea 880 % menos. La administración por otra parte había calculado que la producción de Francia pasaba de 8.000 toneladas para el trimestre y que el consumo no era más que de 9.000 toneladas; mientras que en realidad el consumo es de 18.000 toneladas, de donde iba a existir un déficit de 9.000 toneladas.

Sobre las cantidades importadas, tan insuficientes: 80 o|o estaba destinado a las regiones liberadas y el 20 o|o restante para toda Francia o sean: 185 toneladas. Y sabido es que, durante 1918, las industrias del vestido emplearon cada trimestre una cantidad de 1.500 toneladas importadas. Esto explica en parte porque el precio del vestido, en lugar de disminuir en 1918, ha aumentado más aún en 1919.

Ocho meses después de la firma del armisticio, el 14 de junio, una noticia oficial anunció que el gobierno había restablecido la libertad comercial, pero la desilusión fué grande cuando el 18 de Junio, el Boletín Oficial publicó el Decreto de 13 de Junio, firmado por cinco ministros y por el cual se levantaba la prohibición sobre todas las mercaderías, excepto..." Entre las mercancías con entrada prohibida se encontraban:

"carnes conservadas por procedimiento frigorífico; lanas cardadas y peinadas; trigos; vinos y mostos, hulla; potasa; productos químicos y tinturas derivadas del alquitrán y de la hulla; toda clase de hilos; todos los tejidos; el papel de diario; pieles curtidas; orfebrería; relojería; armas; etc., comprendidos los artificios para diversiones; los instrumentos de música, los papeles; los trabajos de moda; las flores; las plantas; los objetos de colecciones fuera de comercio".

Deben agregarse: los tabacos que no pueden ser importa-

rarlos con toda astucia o sinó servírselos al pueblo, sazonados con algún alto concepto moral: patriotismo, religión, voluntad de Dios, etc., para que estos ñagan las veces de una deliciosa salsa en que se baña un manjar echado a perder para disimularle el gusto a podredumbre.

Sin embargo, esto no es sólo, característica del prohibicionismo. En general, es de notarse en la historia de los pueblos, que todas las más grandes iniquidades van disimuladas con elevados conceptos morales; en cuyo homenaje se dice, deben realizarse. Ejemplos son más que suficientes: las guerras, la inquisición, etc.

dos sino por el estado; las bebidas destiladas que están prohibidas; lo mismo: la sacarina, los fósforos, etc.

Y es así como cinco ministros habían entendido que se había consumado el restablecimiento de la libertad comercial (5).

Otro decreto del 2 de julio restablecía la libertad de comercio en lo que concierne a las habas y todos los cereales excepto el trigo, así como todas las harinas excepto la harina de trigo.

Un decreto del 14 de Junio imponía a las mercaderías no prohibidas una sobre-tasa ad valorem a agregarse a las tasas existentes. Estas sobre-tasas serían ciertamente difíciles de determinar y con los precios actuales se transformaban en derecho casi prohibitivos.

Una vez publicados los decretos, muchas observaciones fueron dirigidas a los poderes públicos.

El 8 de Junio una nueva noticia oficial anunció que el Presidente de la República había firmado nuevos decretos. En efecto, un decreto del 7 de Julio, publicado en el Boletín Oficial, suprimió la prohibición de la importación de textiles y de un cierto número de textiles, pero mantuvo la prohibición para las carnes congeladas, el trigo, los mostos y licores, pasas de uva, medicamentos compuestos: aguas destiladas alcohólicas, del papel de diario y de armas.

Un decreto de 8 de Julio sustituyó a las sobre-tasas ad valorem el producto de la multiplicación de los derechos existentes por coeficientes propios a cada mercadería. Esta operación produjo aumentos de 100, 150, 200 o|o y más sobre artículos como el acero, el cobre, los tejidos de lana, los calzados, los cueros vacunos etc.

Noulens, reemplazando a Boret, publicó el 31 de Julio un nuevo decreto "relativo al establecimiento de precios normales de las mercaderías y de las bebidas alimenticias de uso corriente". En el informe dice este Ministro de Agricultura que sería cuestión de realizar una tasación general obligatoria de los productos alimenticios y agregaba que esas disposiciones no encerraban ningún atentado al principio de las libertades del comercio y de la industria.

(5) N. del T. — Esto no es nada. Mucho más ridículas fueron las autorizaciones de los ingleses, que daban largas listas a publicidad, todos artículos de vigésima importancia o que mayormente no importaba su prohibición.

¿Pero qué es el precio normal? El decreto determina la forma como deberá establecerse.

Para esa fijación o revisión, se tendría en cuenta la remuneración del capital comprometido, los salarios, el costo de las materias primas o del producto de acuerdo con su rareza, más o menos grande, de los gastos de transporte y carga de todo género que cargan sobre el agricultor, comerciante o industrial, a todo lo cual debe agregarse como beneficio normal una magnificación del precio de producción, variable, según las mercancías, pero no sobrepasando el 15 o/o. En los casos en que los usos locales o convenciones, han puesto en práctica beneficios inferiores, las comisiones deberán conformarse a ellos.

“La comisión puede establecer precios diferentes para una misma mercadería, en razón de la variación de los elementos del precio de costo, según las localidades”.

Daniel Zolla, el célebre profesor de economía política ha demostrado en el *Journal de Debats*, la imposibilidad de fijar precios uniformes para los productos agrícolas. En cuanto a las industrias me remito a mi volumen: La industria y los industriales.

Los intermediarios son denominados “mercantis”, como parásitos.

Los consumidores que han tenido que sufrir la rarefacción provocada por los precios normales, se han extrañado leyendo una circular del 1º de Septiembre en la que el Ministro de Abastecimientos anuncia que aquella institución de los precios normales se aplicará a todos los productos de uso corriente y notoriamente sobre los instrumentos de labranza, la vestimenta y al calzado, cuando el senado habrá adoptado el proyecto de ley sobre la especulación ilícita.

Se trata de la prorogación y agravación de la ley del 10 de abril de 1916 dirigida contra los especuladores, que no era aplicable sino durante el tiempo que se mantuvieran las hostilidades y los tres meses subsiguientes a su cesación.

No va ciertamente hasta donde llegaban Dasty y Cadot en su moción: “será condenado a muerte todo acaparador o especulador que por maniobras fraudulentas o por cualquier otro medio, haya falseado los precios de las mercancías de alimentación y de los productos de primera necesidad”.

Pero ¿qué se entiende por acaparador? La cosecha de ce-

reales dura menos de dos meses y el consumo doce: el comerciante concentra y reparte.

Una ley tal no puede tener por fin sino alejar de la industria y del comercio personas honorables y prudentes.

Las imputaciones contra los comerciantes no son nuevas. Mélme y Domergue y otros proteccionistas no han cesado de denunciar los comerciantes a los productores y a los consumidores. Sin embargo, no hay sino un real aliciente para la producción que es la venta: y por consiguiente, su verdadero protector, es el comprador. Luego, de una parte está el intermediario que de un lado busca los productos, y del otro las necesidades multiplican las compras. Como lo decía Federico Passy, poniendo a disposición del consumidor los productos, los crea.

Las medidas tomadas contra los comerciantes han hecho el vacío en el mercado. La tasación aumenta los precios de dos maneras: ella rarifica las mercaderías y ella provoca combinaciones que tienen por objeto eludir la tasa: pero forzosamente los precios a los cuales son liberadas las mercaderías en fraude son más pesados que si las transacciones hubieran tenido lugar sin necesidad de tapujos. Son precios de contrabando.

En un mercado libre, los precios de plaza tiene siempre una tendencia a acercarse al precio de costo.

De todas las soluciones de la carestía de la vida la primera es la abundancia de las mercaderías.

A pesar de las cóleras que ella provoca y de las tentativas hechas para suprimirla, la ley de la demanda y de la oferta juega siempre de un modo implacable: cuando la demanda excede a la oferta hay suba; cuando la oferta excede la demanda, hay baja.

IV. — LA RESTRICCIÓN DE LA OFERTA

La política proteccionista tiene por fin restringir la oferta; pero ¿por qué tiene interés en restringir la oferta? Para provocar la rareza y por consecuencia la carestía.

Los proteccionistas se hallan actualmenté colocados en la situación siguiente: declaran que quieren suprimir la carestía, y al mismo tiempo ellos no sólo la mantienen sino también la aumentan. Entre sus manifestaciones y sus actos existe una contradicción tal, que no la pueden disimular.

Loucher, ministro de la reconstitución industrial, había comunicado a la comisión de encuesta de la metalurgia las constataciones siguientes:

“He estudiado los balances alemanes y los franceses. La diferencia aparece muy netamente. La producción alemana es inferior a la nuestra, el margen líquido de beneficio era para los franceses superior: 15 0|0 para los alemanes; 30 0|0 para los franceses.

“Los franceses no distribuían este margen en dividendos, ellos lo aplicaban a construir y a desarrollar sus usinas. De suerte que al fin, debe convenirse que ellos tenían sus usinas sin objeto”.

Y el señor Engerand expuso la cuestión: “Vds. han constatado la elevación de los precios de los aceros y de la hulla durante la guerra. ¿Cómo han mantenido, pues, los derechos de aduana entonces que teníamos tanta necesidad y que nosotros debíamos adquirir en el extranjero?”.

Loucher respondió: “Yo ya lo dije que ese derecho de aduana no puede ser defendido”.

Sin embargo, el derecho sobre los aceros se ha vuelto a elevar por el decreto del 14 de Junio y por el decreto del 8 de Julio era ya de 15 francos multiplicado por el coeficiente 2,7 o sean 40 francos 50, es decir, un aumento del 270 0|0.

Ahora bien, el acero ¿no es acaso indispensable para la reconstrucción en las regiones arrasadas? ¿No es necesario para la reconstrucción de las fábricas, para los medios de transporte y para los buques? Una tal carga aduanera no favorece ni la reconstrucción ni las exportaciones de la mecánica, ni las construcciones en el material de que se trata.

“Le Temps” decía el 23 de Junio de 1919:

“Antes de la guerra, la metalurgia francesa se había dormido bajo la protección de un derecho aduanero del 30 0|0 que castigaba los productos concurrentes extranjeros, y si Francia no tenía mayormente salida, era porque ella nada hacía para conquistar plazas más vastas.

“Ahora que los pedidos vienen, los hornos franceses ofrecen el acero a 80 francos, mientras que los ingleses venden el material manufacturado a 70 francos franco en puerto inglés. Las fundiciones de acero colado en Francia piden 125 francos los 100 kilogramos, y los ingleses ofrecen las piezas de acero colado manufacturado a 80 francos, f. o. b. puerto inglés”.

“La Journée industrielle” del 9 de Julio, citaba el hecho

siguiente: "El gobierno francés ha ofrecido a Inglaterra, 10.000 toneladas por semana de fundición, durante cuatro meses a 217 francos 50 la tonelada f. o. b. Anvers, proveniente del sequestro de las usinas lorenenses.

"El cambio actual de la libra en francos constituye una prima a la exportación para el gobierno francés".

Es de anotarse, que mientras el gobierno francés ofrecía el quintal de fundición a 21 frs. 75, los industriales franceses debían pagarlo de 30 a 35 frs.

Sé bien que se presenta al Dumping oficial como una indemnización dada a los propietarios de los hornos que se han hallado en las regiones invadidas, pero tenemos el derecho de pedir que esas combinaciones sean objeto de informes al pueblo. Sería curioso que los mercados de guerra hayan sido sometidos a encuestas parlamentarias seguidas de memoriales, mientras que el trabajo de los consorcios quedara en pleno misterio.

¿Tendrán, los constructores mecánicos, que esperar para procurarse sus materias primas: fundición y acero, que todos los altos hornos de Meurthe-et- Moselle y del Norte hayan reconquistado su plena actividad? Cabe preguntar si por que algunos establecimientos están en estado de atonía es razón suficiente para condenar el conjunto de la población a un régimen de depresión. Con el mismo criterio, porque los alemanes han inundado las minas de Leus, sería necesario castigar al carbón con derechos prohibitivos. Estos les serían inútiles desde que a pesar de ellos, esas minas no podrán dar carbón antes de varios años y ello mientras tanto sería ruinoso para toda la industria francesa (6).

(6) *N. del T.* — Todo esto no viene sino a confirmar todo lo que yo expresaba en una de mis notas, firmada con las iniciales D. A. F., aparecida en el número de Mayo de esta Revista, y esto por dos razones: 1.º en el sentido de que yo aseguraba que toda asociación de naciones, conservando la independencia económica de cada uno de los países, debía resultar una institución abortada; lo cual se vé claro aquí, desde que ni aún suscrita la paz definitiva, entre los mismos aliados se comienzan a *arrancar mutuamente el cuero*, locución que no será muy castiza, pero que expresa muy bien la idea; 2.º que no van a conseguir el bienestar humano conservando las fronteras económicas; lo que es claro con los ejemplos que Ives Guyot nos indica, ya que por ellos vemos que esas fronteras económicas son las causantes de que un *ser*

“La finalidad es loable”, dice el *Exportateur Français*, pero agrega: “Muchas de esas casas para conservar su clientela han estado obligadas, durante la guerra a procurarse el objeto que aquella les solicitaba. Ellos han tenido que satisfacer demandas hechas de acuerdo con el antiguo arancel y que se ven en la imposibilidad de ejecutar; y es así como deben: o faltar a su firma o correr a la ruina. Tal es el dilema que deben resolver los interesados”.

Los ministros y casi todos los miembros del parlamento se hacen una gloria en proclamar que no son economistas. A

humano para utilizar un producto, debe pagar, según esté de un lado u otro de la frontera, una suma asombrosamente más alta que otro *ser humano* con las mismas condiciones y necesidades de vida, que está quizá a veinte metros más allá de los jalones aduaneros. Esto se llama el proteccionismo al patrimonio de algunos particulares que no otra cosa resultan las industrias artificiosas tuteladas por la ley: un grupo de capitalistas se dicen: tal cosa sería buena de explotar, pero solicitemos la protección de un derecho prohibitivo; con ello se evitará que el pueblo pueda consumir barato el producto extranjero y todo lo que ellos paguen de más irá a nuestro bolsillo. Al pueblo le diremos que así lo requieren los grandes intereses del país, porque con la nueva industria se enriquecerá la patria (léase: los capitalistas interesados) y en nombre de ésta aunque sumiremos en la miseria a millones de hombres; ¡no importa!: tenemos una nueva industria. Y como es evidente esa industria aunque protegida no puede explotarse sin hombres; y hemos aquí frente al argumento más fuerte que presentan los proteccionistas y que es el mostrar las masas de gentes que trabajan en su beneficio por las que ellos se interesan tanto que no quieren que se cierre una explotación para que esos pobrecitos no queden sin trabajo. ¡Qué buenos son estos proteccionistas! Y después hay quién se anima a hablar contra ellos. Contra ellos que no llevan a cabo sino la patriótica obra de explotar a sus obreros y de perjudicar a toda la población. Si podrá haber tamaña injusticia.

Pero eso que acabo de manifestar de que dejan en la calle a muchos trabajadores, no deja de ser un problema serio, mas ¿por qué? Porque nuestra defectuosa organización actual acorrala al obrero: de una parte la barrera del proteccionismo que oprime muchas actividades y deja exhaustos los livianos bolsillos y por otra la falta de tierra libre los esclaviza en la industria. Es así que se hallan en peores condiciones aún que los esclavos y criminales de la antigüedad, pues no tienen como aquellos, no digamos un templo, pero sí, ni un palmo de tierra donde poder vivir libres cuando el nudo del lazo de los industriales apreta demasiado. He ahí por qué el libre-cambio debe venir acompañado del libre acceso a la naturaleza.

mi modo de ver no necesitan hacerlo saber, ya demasiado se nota (7).

No sólo el gobierno ha aumentado los derechos de aduana de 100 a 270 o/o sobre los aceros, las lanas, etc.; sino que también tentó de mantener la prohibición sobre los vinos y mostos. ¿Por qué? Para permitir a los viticultores de Hérault, Aude, Gard y de los Pirineos orientales de vender a 130 francos, vinos que no les cuestan arriba de 20 francos. Esta protección fué suprimida el 4 de septiembre.

La política seguida después del armisticio ha sido la de hacer el vacío, provocando en los consumidores el temor de quedarse sin artículos y dando razón a la ley de Davenant y King, a la que Molinari había dado la siguiente fórmula: Cuando la porción ofrecida decrece en proporción aritmética, el precio crece en razón geométrica.

Los progresos del comercio libre y los medios de transporte no cesaban de atenuar cada vez más los efectos de la ley anterior. Las intervenciones de que se hizo uso tuvieron por consecuencia hacer nacer especuladores dispuestos a aprovechar de las circunstancias. Los ministros y los parlamentos evocan contra ellos todas las cóleras populares; proponen y votan leyes draconianas; quieren suprimir los efectos y mantienen las causas. Pero ¿qué digo yo?, no sólo quieren mante-

(7) El 22 de Julio con motivo de la siguiente declaración de Loucheur: "que todos los economistas estaban en bancarrota", le dirigi la siguiente carta:

"23 de Julio de 1919. — Señor Ministro. — Dupont de Nemours le escribía a J. B. Say: "En la Asamblea nacional, ni bien se trataba de algún punto de finanzas o comercio, se comenzaba por lanzar violentas inectivas contra los economistas".

Sólo que se ha equivocado usted al achacarles: "que ellos habían declarado que al cabo de 3 meses Alemania no tendría más trigo".

Esta afirmación no viene de un economista; sinó precisamente de uno de nuestros adversarios, el señor Edmond Théry, quien trataba a los economistas en la misma forma como los trata usted".

Reciba señor ministro el testimonio de mi más alta consideración.

IVES GUYOT".

Loucheur me respondió por carta del 4 de Agosto de 1919, lo siguiente:

"Os agradezco señor ministro, de haberme hecho conocer el error involuntario que he cometido. Pidiendo perdón por ello, os hago acreedor a mi más alta consideración.

LOUCHEUR.

nerlas sino volver permanente y agravar la restricción de la oferta.

V. — LAS IMPORTACIONES Y LA PRODUCCIÓN

En los discursos oficiales se repite con frecuencia:
—“Desarrollad a producción!”

El consejo es bueno: pero es necesario que los hechos respondan. Todo industrial es ante todo consumidor; debe adquirir los útiles, las máquinas, hacer construcciones, etc. Si trabaja en la construcción mecánica, su materia prima es el fierro y el acero. Si fabrica tejidos, sus materias primas serán el hilo, el algodón y las sedas.

Nuestro comercio exterior comprende tres categorías de objetos, que en los 3 años 1911, 1912 y 1913 se reparten en la siguiente forma:

Alimentación.	1.880	23 %
Materias necesarias a la industria.	4.761	58 %
Objetos fabricados.	1.590	19 %
Total.	8.231	100 %

Se denota el sitio importante que ocupan las materias necesarias a la industria, dentro de nuestras importaciones. Hay que agregar que entre los productos fabricados, hay muchos que son necesarios a la industria.

La cifra mayor en la introducción de objetos fabricados era la que correspondía a las máquinas y artículos mecánicos: 302 millones de francos, cerca del 20 % del total del tercer rubro. Había también por valor de 142 millones de productos químicos (a excepción del nitrato de sodio, que con 80 millones se hallaba en la segunda categoría). Los tejidos de hilo que sumaban 57 millones y los de lino, yute, algodón, lana, alpaca, seda también entraban en ese rubro, siendo como se sabe la industria del vestido el más fuerte grupo industrial en Francia, pues reúne unas 1.550.000 personas. Y si bien los tejidos de algodón, de la lana importada, de hilo y de seda, eran utilizados por la clientela francesa, también lo eran para la exportación de ropas de hilo, sombreros, vestidos y artículos confeccionados, cuya exportación no se hacía por intermedio de las aduanas, sino por las maletas de los viajeros.

Durante la guerra, las importaciones de armas, municiones, abastecimiento del ejército han hecho variar todas las condiciones del comercio y no pueden servir por lo tanto de punto de comparación.

Para los siete primeros meses de 1919, hallamos las cifras siguientes:

Objetos de alimentación.	4.191
Materias necesarias a la industria.	5.938
Objetos fabricados.	4.337
	<hr/>
	14.466

Las proporciones no son ya las mismas que durante los años anteriores a la guerra; pero sin embargo las materias necesarias a la industria representan todavía un 41 %, o sea una cifra superior a cada una de las otras categorías. En los 41 % hallamos estas cifras principales:

Hulla.	1.331
Fundición.	630
Algodón en rama.	726
Semillas oleaginosas.	359
Petróleos.	304
Pasta de celulosa.	176
Caucho bruto.	173
Lana.	135
Otros metales y minerales.	237
	<hr/>
Total.	3.071

Estas importaciones son evidentemente útiles para nuestra industria y para la reconstrucción de los países devastados.

Para los objetos fabricados nos encontramos en las cifras indicadas con regularizaciones de importaciones hechas por cuenta del Estado en 1918, que nos obligan a dejar de lado un cierto número de objetos; pero fuera de ellos veamos las mayores cifras de las importaciones:

Máquinas y artículos mecánicos.	505
Hilos.	414
Tejidos de lana.	422
„ „ algodón.	200

No se pueden calificar esos artículos como de lujo y no podemos comprender las lamentaciones de que esa importación aumente, ni consecuentemente la magnificación de los derechos arancelarios por medio del sistema de los coeficientes establecidos por decreto 8 de Julio.

Se sostiene como una defensa, que existe intercambio y en comprobación de ello se muestran las cifras del comercio internacional.

1917.	27.554	6.012
1918.	19.914	4.143
1919 (7 primeros meses). . .	14.466	2.876 y al

mismo tiempo se multiplican las exhortaciones para incitar a la producción y a la exportación.

Pero, volviendo a nuestro tema, acaso las restricciones a la importación ¿pueden tener otro resultado que el aumento del precio de costo de los artículos fabricados? Este depende del precio de las maquinarias y útiles, del costo de las materias y útiles, del costo de las materias primas y del salario. El costo de la vida es un elemento del salario. Si este es caro, se transforma en un factor de aumento del precio de costo.

Luego la exportación depende del precio de costo. Los derechos y las restricciones aduaneras que lo aumentan podrán “proteger” los productos dentro de las fronteras; pero no más allá y si los productos tienen que ser vendidos a un precio superior al de los competidores no hallan plaza favorable.

El argumento del cambio puede ser menos que ninguno invocado en favor de la restricción de la oferta, a la que el cambio desfavorable contribuye y ayuda.

Cuando la libra esterlina vale 38 francos en lugar de 25,22, es un aumento de 50 % que se agrega al precio. El cambio desfavorable se superpone al derecho de aduana. Es un elemento proteccionista de primer orden. Ningún proteccionista ha levantado su voz en la cámara para declarar: “Nos sentimos satisfechos de tener el saldo en contra y solicitamos aún medidas para aumentarla”. Y sin embargo, los derechos establecidos el 8 de Julio ¿pueden tener acaso otro efecto?

El decreto del 20 de Enero de 1919 tenía por objeto, según se decía, de “volver a la libertad del comercio de expor-

tación" (8). Sin embargo, mantenían la prohibición de exportar para 140 artículos sobre los 645 comprendidos en el arancel. El decreto del 13 de Mayo no comprendía más que 29 artículos, pero agregó nuevas prohibiciones. Un proyecto de ley depositado el 7 de Julio de 1919 agregaba la prohibición de "bauxita", que había sido suprimida por el decreto de 20 de Junio. El fundamento de ese agregado es, según el autor, el que "resulta interesante controlar la salida de ese producto que es sobre todo, utilizado como mineral de aluminio". ¿Se querrá con ello impedir que el resto del mundo fabrique aluminio?

Restricción de la oferta a los consumidores franceses y al mismo tiempo restricción de la oferta a los consumidores extranjeros, y conjuntamente se recomienda la exportación. He aquí el régimen al cual tienden las medidas provistas. Para justificarlo se invoca el cambio, pero si el argumento es aplicable al primer caso, no lo puede ser al considerar las exportaciones.

VI. — EL CAMBIO

La cuestión del cambio es muy sencilla: Todo deudor debe liquidar sus cuentas en mercaderías o en valores que conengan a su acreedor, o en su defecto, en oro.

Que las importaciones sobrepasan a las exportaciones: es un hecho.

(8) *N. del T.* — Acaso podrá pretenderse que el sistema que existía antes era de libertad? Es una libertad llena de espinas, muy lejos de la verdadera, que tanto bien haría a todos los habitantes de todos los países del mundo. Imaginen ustedes por un momento que esa libertad fuera real: que no existieran gravámenes sobre el que importa, que no tuviera que llenar las mil y una formalidades que en tantos sentidos debe cumplir, tanto en documentos, como en estampillados, como en derechos, así como en los fastidios de las declaraciones, y también en trámites engorrosos, con sus gastos y su montón de intermediarios; visas por aquí; lacres por allá; declaraciones por otro lado; pagos, interpretaciones, retardos: fastidios, dinero y malgaste de energías. Imaginen la ausencia de todo ello y piensen lo que significaría en ahorro de energías de cientos de miles de hombres, en la simplificación utilísima del comercio internacional que haría más accesible y más barata la satisfacción de necesidades de millones de hombres, y mediten sobretodo en el fomento automático que implicaría para la producción de los diversos países, más aún ayudada la libertad de comercio por la que indefectiblemente debe serle concurrente: la libertad de la tierra.

De otra parte, nuestros antiguos créditos en el extranjero han disminuído en una fuerte proporción y los que provienen de nuestros préstamos a los aliados no nos reeditúan interés.

Aunque exportáramos todo nuestro oro, no podríamos llenar la diferencia entre nuestras importaciones y nuestras exportaciones.

Las medidas proteccionistas aumentando el precio de costo disminuyen la exportación. Lejos de ser remedios contra la alza de los cambios, aumentan los efectos, desde que ellas nos restringen nuestra venta al exterior.

El ministro de Hacienda y otros proteccionistas concentran toda la atención pública sobre esta diferencia entre las importaciones y salidas; pero con ello no basta para explicar la agravación actual de la crisis del cambio.

Durante la guerra, Inglaterra nos había abierto por 9.000 millones en disponibilidad de cambio contra un préstamo de 1.955 millones hecho por el Banco de Francia. Ahora los efectos de combinaciones de ese género han desaparecido.

Pero hay aún otra causa. El gobierno francés ha autorizado al Banco de Francia a realizar una emisión de 40.000 millones y ha obtenido en consentimiento de un adelanto de 26 mil millones.

Esta afluencia de papel ha ocasionado un aumento casi instantáneo en el poder adquisitivo sin existir un aumento correlativo de productos: es la insuflación con su consecuencia forzosa, el aumento de los gastos públicos y privados y el alza de los precios.

¿Cuándo y cómo el fenómeno inverso podrá producirse?
¿Cuándo y cómo el Estado podrá reembolsar al Banco de Francia?
¿Cuándo el Banco volverá a hacer sus pagos en oro a ventanilla abierta?

Si en el parlamento algunos diputados y senadores hablan de economías, de inmediato surgen de todas partes amenazantes exigencias de gastos que los impuestos no alcanzan a cubrir.

De ahí este resultado: el contralor interior por escaso de esfuerzo, es reemplazado por el contralor exterior, quién atestigua su desconfianza. Es la suba del cambio. Y no son las restricciones proteccionistas las que la pueden detener. Al contrario. Ellas impiden los acuerdos posibles entre las naciones acreedoras y nosotros.

Los Estados Unidos comprenden que a pesar de los esfuerzos que han hecho para aumentar sus salidas hacia los mercados de la América del Sud y de Asia, su principal cliente será siempre la vieja Europa. De Noviembre de 1918 a fin de Julio de 1919, sobre \$ 5.713 millones de exportaciones han correspondido a Europa \$ 3.734 millones, a América del Norte 918 millones, a Asia 523, a la América del Sud 323, a Oceanía 163 y finalmente al continente africano 62 millones. Pero para que esas exportaciones puedan mantenerse, se hace necesario que quienes las absorben puedan pagarlas, pues de otro modo ellas se detendrán: de \$ 644 millones en Junio, han caído a 405 millones en Julio y los dos principales compradores han sido el Reino Unido y Francia. Durante los siete primeros meses del año 1919, las exportaciones de los Estados Unidos al Reino Unido se han elevado a \$ 1.210 millones y para Francia han alcanzado a \$ 555 millones.

Los Estados Unidos ofrecen de hacer para Europa lo mismo que los ingleses han hecho durante mucho tiempo para ellos, para la América del Sud y para sus propios dominios: consertirles préstamos, de los cuales la mayor parte son transformados en compras de artículos necesarios para proveerse de herramientas y útiles o para dar satisfacción a deseos a que no puede complacer su industria.

Pero si los Estados Unidos consienten en hacernos semejantes préstamos, no es sino a condición de que nuestras fronteras no estén cerradas a sus mercaderías.

Las medidas proteccionistas vuelven muy dificultoso todo acuerdo entre las naciones acreedoras y nosotros.

En el "Journal des Economistes" de julio, M. Frédéric Mathews ha publicado un artículo titulado "La política del cambio", en el cual demuestra la necesidad para los grandes bancos de las naciones aliadas de constituir una organización análoga al Federal Reserve Board de los Estados Unidos.

Una tal institución no puede ser creada si en cada frontera sus operaciones se enredan en los enmarañados alambres de los proteccionistas, que impiden la entrada de las mercaderías y coartan el crédito.

VII. — LOS CONFLICTOS ENTRE LOS ALIADOS Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

La tercera de las catorce proposiciones “wilsonianas” estaba concebida así:

“Supresión hasta donde sea posible de todas las barreras económicas y establecimiento de condiciones iguales para todas las naciones que consientan en la paz y que se asocien para mantenerla.”

Siempre hemos hecho notar que el texto de Wilson no prometía el libre cambio; sin embargo establecía el principio de las condiciones comerciales conocido bajo el nombre de la cláusula de la nación más favorecida.

Mas, era aún demasiado para los representantes de las cinco grandes potencias. Se felicitaban mutuamente de no ser economistas. Sustituyeron, pues, a ese texto por el párrafo e del artículo 23:

“Los miembros de la sociedad tomaron las disposiciones conducentes a hacer respetar la garantía en el mantenimiento de la libertad de las comunicaciones y del tránsito, así como un tratamiento equitativo en el comercio de todos los miembros de la sociedad.”

Los considerandos que preceden el pacto de la sociedad de las naciones comienza así:

“Considerando que, para desarrollar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad...”

Pero ¿qué significa la cooperación entre dos naciones proteccionistas?; si se tiene en cuenta que el proteccionismo está fundado sobre esta máxima: haz a los otros, lo que no quieres que te hagan a tí.

Es un generador de conflictos donde su práctica implica todos los malos procedimientos de falsedad y de astucia. Ensayar de constituir una sociedad de naciones en la cual cada uno de los países emprende contra los otros una política de monopolio y de celos, es un contrasentido.

Un profesor italiano, Cosentini, ha recordado esta frase de Tácito: *Quid leges sine moribus?* ¿Qué pueden ser las leyes sin las costumbres? ¿Qué puede ser el pacto de la sociedad de las naciones, cuando cada una de ellas pretende cerrar

sus fronteras a las demás para la entrada de sus productos y buscar, al mismo tiempo, el modo por medio del dumping de hacer penetrar las suyas!

Acaso los norteamericanos no se habrán dado cuenta del rechazo de parte de los franceses de dejar entrar sus automóviles y de no querer comprar sus máquinas agrícolas?

Acaso los ingleses no han comprendido con qué finalidad se dispuso la elevación de derechos del 8 de julio? Si alguno creyera lo contrario le bastaría leer lo que dice el "Times Trade Supplement" cada semana. No voy a hacer sino una sola cita de una correspondencia de Nottingham, aparecida en el número 30 de agosto:

"La posición de los franceses no es ambigua. Prohíben las mercaderías británicas si sus productores no pagan derechos que hacen toda competencia imposible.

"Y he aquí lo irónico de la situación: los industriales franceses han venido recientemente, con el apoyo del gobierno, para comprar máquinas a fin de reemplazar las destruidas por los alemanas: y ellas son destinadas a producir artículos que vendrían en competencia con los similares británicos. Así, la industria de las puntillas de Nottingham no estaba autorizada a importar en 1919 si no el 50 % de lo que se le había permitido en 1918; mientras que las puntillas fabricadas en Francia subía al 95 %."

Siempre habíamos nosotros insistido contra la ilusión de que el bloqueo a Alemania no persistiría. Pues bien, la paz no ha sido firmada aún y las relaciones comerciales se han reanudado entre Alemania y los Estados Unidos e Italia, y desde el 1º de septiembre entre el Reino Unido y Alemania.

El "Times Trade Supplement" del 30 de agosto dice:

"El imperio británico tiene interés en provocar el desenvolvimiento industrial de todos los países para proveerlos de las materias primas que posee.

"Si Alemania hiciera quiebra, Francia estaría en una situación financiera muy crítica: y ella es nuestra deudora por valor de enormes sumas, y Alemania no puede escapar de la bancarrota sino por el desarrollo de sus exportaciones.

"De nuestra parte no podemos echar en olvido nuestros mercados exteriores.

"Si tomamos en nuestras manos, tanto como sea posible, las exportaciones de Alemania, sea utilizando para nuestro uso

sus productos fabricados y exportando los nuestros, o bien re-exportando los de ellos, podemos, en caso de disminución de la demanda del mundo, tener en jaque a las mercaderías alemanas reduciendo nuestras importaciones y desarrollando para nuestras propias industrias las salidas que habíamos conquistado con la ayuda de las mercaderías alemanas.”

Mientras nosotros cerramos las fronteras a los productos de nuestros aliados, ellos las abren a los productos alemanes.

Esos productos son vendidos tanto más baratos, cuanto más que la cotización del marco está tan baja.

M. Clémentel ha dicho en la Cámara de Diputados el día 16 de septiembre: “que existe necesidad de comprar al menor precio y de preferencia en los países, comprendida Alemania, donde los precios sean lo menos elevados y los cambios lo más favorables.”

Voy a recordar el argumento sin réplica dado por Harold Cox, planteando la siguiente cuestión:

¿Habrá que vender a un compatriota el producto nacional 50 % más caro que el precio ofrecido por un extranjero? El más obstinado proteccionista me contestará: —No, eso sería absurdo.

Pero ahora invirtamos la cuestión:

—Si sería absurdo de perder 50 % vendiendo a un extranjero, ¿no es absurdo de perder 50 % comprando a un compatriota antes que a un extranjero?

Y si esta operación es mala para un individuo, ¿cómo no debe serle para la sociedad en conjunto?

La verdad formulada por Tooke, en la célebre petición de los mercaderes de la Cité, en 1820, no ha sido destruída por la guerra, y ella queda verdadera en contemplación de todos los países.

—Cada cual buscando de comprar en el mercado al más bajo precio y de vender al más elevado; todos los miembros de la nación tienen interés y provecho en practicar esta operación.

Los hechos que acabo de citar prueban concluyentemente cómo teníamos razón al dar en nuestro segundo manifiesto de la Liga las siguientes conclusiones:

“La guerra actual es un ejemplo terrible de la confusión entre la competencia económica y política. Hasta tanto la Humanidad no sepa separar netamente la una de la otra, aqué-

lla quedará sumida a las angustias y a los riesgos de una nueva catástrofe. (9)

El libre cambio es una necesidad, tanto en lo que toca a los enemigos, cuanto en lo que concierne a los aliados.

- “a) Imponer el librecambio a los enemigos es el medio más eficaz para impedir el dumping, al mismo tiempo que él asegurará las salidas de Alsacia-Lorena y suprimirá las especializaciones aduaneras.
- “b) Las naciones aliadas exigirán una indemnización de guerra de Alemania y de Austria Hungría. El pago será tanto más fácil, cuanto la cifra de las exportaciones será tanto más alta. (10)
- “c) La sola forma por la que los aliados puedan suprimir entre ellos los antagonismos y las rivalidades económicas que los alemanes y los austro-húngaros ensayarán de encender para disolver su unión, es la de repudiar la política proteccionista para adoptar una política resueltamente librecambista”.

VIII. — EL LIBRECAMBIO Y LAS ELECCIONES

En numerosas reuniones, grupos importantes han reclamado la libertad de comercio, así como la libertad en las importaciones; pero se ha visto como los gobiernos los han to-

(9) *N. del T.* — Véase mi nota sobre la paz, aparecida en el número correspondiente a Mayo de 1919 de esta Revista y nótese la similitud de pareceres, con la única diferencia que lo que la Liga de librecambio llama competencias: económica y política, yo he bautizado con una expresión más gráfica de fronteras económica y política. Véase igualmente mi nota del 9 de Diciembre de 1918 elevada a la Facultad de Ciencias Económicas y reproducida en “El Universitario”.

(10) *N. del T.* — Se sigue en el proteccionismo la misma política absurda e ilógica que en materia impositiva general y sinó nótese la semejanza: los impuestos actuales gravan la riqueza producida por los músculos y el cerebro del hombre, de modo que cuanto más riqueza, tanto más rendimiento para el erario: luego al fisco le conviene que haya lo más posible y lo financieramente sensato sería que se instigara a la mayor producción. Sin embargo, todo el mundo sabe que no es así. Al contrario, el impuesto actual castiga la producción de la riqueza y cuanto más fuertemente lo hace, más contraproducente es, porque evita, disminuye o trava la mayor producción. De modo que el sistema impositivo actual, lo mismo que el proteccionismo, constituyen dos políticas suicidas.

mado en consideración y como los miembros del Parlamento se inclinan afirmativamente y se contradicen. Así, si bien el señor Barthe se quejaba del aumento de los derechos aduaneros sobre los artículos industriales, él reclamaba por otro lado el mantenimiento de la prohibición de los vinos de España, abolida el 4 de septiembre.

¿Qué papel pueden desempeñar los librecambistas en el momento de las elecciones?

Con una opinión tan ignorante de las verdades económicas (11), teniendo que luchar contra los prejuicios explotados por los poderosos intereses, contra la influencia de los hombres que los representan y contra los medios de acción de que disponen, los librecambistas no pueden esperar de hacer prevalecer su política en las próximas elecciones. (12)

(11) *N. del T.* — No creo que haya tanta ignorancia como mala fe. Se vé que la política tanto en Europa como aquí, sigue una sola corriente: la de la conveniencia para los intereses creados de cada uno. Es ridículo ver como hay políticos que aceptan o aplican las verdades a medias: el hombre que propone la abolición del prohibicionismo por un lado para imponerla por otro. ¿Acepta la verdad del libre-cambio para un caso y la rechaza en otro? No: impone esa verdad para las situaciones que no lo afectan y la rechaza para aquellas en que algún interés oculto o visible se la hace aparecer como inconveniente. Es esa la única explicación posible; porque una verdad la es o no y esto no tiene vuelta de hoja. Por eso las verdades económicas siempre deben tener una aplicación integral, porque no pueden ser sino, una y entera. De ahí la estupidez con que se nos aparecen los minimalismos o programas mínimos, propios de verdades no completas o de hombres que hasta ese mínimo, no ven peligrar sus intereses creados. A mí me han enseñado desde pequeño, que no debo mentir y que siempre debe hablarse con toda franqueza y sinceridad. La verdad, me dijeron mis padres, mis maestros y mis buenos libros, nunca debe negarse y sí, sostenerse y hacérsela prevalecer. Y bien, yo me he preguntado, haciendo uso de una lógica de hierro: qué diferencia puede existir entre una verdad económica y las otras: ¿acaso algún moralista se ha animado a decir alguna sola vez que cuando haya intereses o conveniencias de por medio debe negársela?

(12) *N. del T.* — El argumento más poderoso que oponen los protectionistas es el mostrar sus poderosas fábricas en funcionamiento. Pero ¿qué cosa no tiene en este mundo su lado bueno?: el alcoholismo, la prostitución, las carreras y los juegos de azar, las loterías de beneficencia, el tabaco y en su tiempo, la trata de negros, no dan o daban también de comer a mucha gente. Con este criterio nada habría malo bajo el sol; desde que no hay mal que por algún bien no venga. Más: y en el alcoholismo, la degeneración de la especie: y en la prostitución, el tráfico infame: y en las carreras, los hogares en desgracia: y en los

¿Deben ellos guardar silencio y quedar de lado sin ensayar de poner en juego la cuestión?

Si no pueden darle la influencia preponderante como desearían, pueden por lo menos darle un punto de apoyo, bajo las siguientes bases impuestas a algún partido:

1. Impedir toda nueva agravación en los derechos arancelarios, así como toda medida o interpretación abusiva, susceptible de aumentar su peso;

2. Obtener la negociación de tratados de comercio a largo plazo, a fin de prevenir las guerras de tarifas con las otras naciones y para asegurar al comercio y a la industria la estabilidad de las que han sido privadas por el régimen de 1892 y de garantizarnos contra los aumentos de derechos a los extranjeros.

Los tratados de comercio impiden las elevaciones y por otro lado permiten las disminuciones de tarifas.

IVES-GUYOT.

(Traducido y anotado por Divico Alberto Fürnkorn).

juegos de azar, las ruinas, las estafas y los vicios: y en las loterías, el hábito al juego: y en el tabaco, la ruina del organismo: y en el proteccionismo, las ganancias forjadas sobre la miseria del pueblo; no son pruebas más que concluyentes de que aquel argumento es falaz e inhumano?